



Países Bajos

Registros mercantiles en los Estados miembros - Países Bajos

Esta sección ofrece una visión de conjunto del Registro Mercantil neerlandés.

¿Qué ofrece el Registro Mercantil de los Países Bajos?

El [Registro Mercantil de los Países Bajos](#) (*Nederlandse Handelsregister*) es propiedad de la Cámara de Comercio (*Kamer van Koophandel*), a la cual está encomendada su gestión en virtud de la autorización del Gobierno recogida en la Ley del Registro Mercantil (*Handelsregisterwet*).

El Registro Mercantil ofrece una visión de conjunto de toda la información (jurídica) útil sobre las entidades económicas en los Países Bajos. En él deben escribirse todas las entidades económicas, a saber:

- sociedades (sociedades responsabilidad limitada y anónimas: *BV* y *NV*);
- empresarios individuales;
- asociaciones;
- fundaciones;
- profesiones liberales (abogados, médicos, artistas);
- asociaciones de copropietarios;
- instituciones religiosas;
- organismos públicos.

Los datos que se inscriben varían en función de la forma jurídica de la entidad. Los más importantes son los siguientes:

- denominación (legalmente inscrita);
- otros nombres comerciales;
- forma jurídica y sede social;
- direcciones;
- directores;
- personas con poderes de representación;
- personas empleadas;
- sucursales y establecimientos;
- datos de contacto;
- actividades (conforme a los códigos de la clasificación de la NACE).

De conformidad con la legislación neerlandesa, la información del Registro es válida (y vinculante para terceros), a menos que se indique lo contrario. Son las propias entidades las que están obligadas a inscribirse (y a inscribir cualquier cambio). Los cambios deben inscribirse en el plazo de una semana desde la fecha en que se produzcan.

En los Países Bajos, la inscripción de las sociedades en el Registro Mercantil no tiene carácter constitutivo. Desde el punto de vista jurídico, estas existen aunque no se encuentren registradas. Por lo tanto, aunque la falta de registro es ilegal, pueden actuar como tales sociedades.

Las sociedades neerlandesas (anónima y de responsabilidad limitada) deben además depositar en el Registro Mercantil sus cuentas anuales (*jaarrekening*). La mayoría solo tiene que presentar el balance de situación (*balans*), pero las grandes sociedades deben presentar además la cuenta de resultados (*winst- en verliesrekening*).

¿Es gratuito consultar el Registro Mercantil?

La información básica del Registro Mercantil, como los datos de contacto, el número en el repertorio de empresas de la Cámara de Comercio y el número de establecimiento, se puede consultar de forma gratuita en el [sitio web](#) de la Cámara de Comercio. Si se desea consultar otra información, como extractos oficiales, cuentas anuales y otros documentos, se debe abonar una tasa. Se puede consultar el [baremo de tasas](#) en el sitio web de la Cámara de Comercio.

Además, se puede descargar gratuitamente la [aplicación sobre el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio](#), desde la que se puede consultar información básica del Registro Mercantil.

¿En qué medida son fiables los documentos inscritos en el Registro Mercantil?

Los datos que se inscriban en el Registro Mercantil deben ser fidedignos. Los datos que figuran en él son auténticos, de tal manera que se pueden hacer valer frente a terceros. Los propietarios de una empresa son los responsables de la información sobre la misma que obra en el Registro Mercantil. Es obligación de las propias empresas comunicar al Registro toda modificación de la información inscrita. De no hacerlo, la información que tendrá validez frente a terceros seguirá siendo la que figure en el Registro. Es lo que se conoce como protección de terceros (*derdenbescherming*), ya que los terceros que actúen de buena fe deben poder confiar en la información registral.

Cómo efectuar una búsqueda en el Registro Mercantil

En el [Registro Mercantil de los Países Bajos](#) pueden efectuarse búsquedas por:

- razón social;
- número oficial de la Cámara de Comercio;
- dirección;
- código postal.

Historia del Registro Mercantil

El Registro contiene información desde la fecha de su creación (1920), así como algunos datos de las sociedades más antiguas.

Enlaces relacionados

[Registro Europeo de Empresas](#)

[Cámara de Comercio](#)

[Registro Mercantil](#)

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 21/09/2020